El Desarrollo sostenible y los pueblos indígenas

Ricardo Camilo Niño Izquierdo

Pueblo Arhuaco - Sierra Nevada de Santa Marta

Secretario Técnico Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas

CONTENIDO

1. Contexto Nacional de los Pueblos Indígenas en Colombia
2. El Territorio desde la cosmovisión indígena
3. Conclusiones y recomendaciones

CONTEXTO NACIONAL

Los Pueblos Indígenas en Colombia

- Colombia es el segundo país con mayor número de pueblos indígenas (104) antecedido por Brasil (254*) en el continente Americano.
- La población indígena representa el 3,43%.
  - La población indígena residente en las cabeceras municipales pasó de ser el 7,42% en el censo de 1993 al 21,42% para el año 2005, como consecuencia del desplazamiento forzado y la pérdida del territorio.
  - Los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre, concentran el 65,77% del total de la población indígena.
  - En todos los departamentos del país hay una presencia de comunidades indígenas
- En el Congreso de la República hay tres escaños especiales para pueblos indígenas
  - Senado: 2
  - Cámara: 1

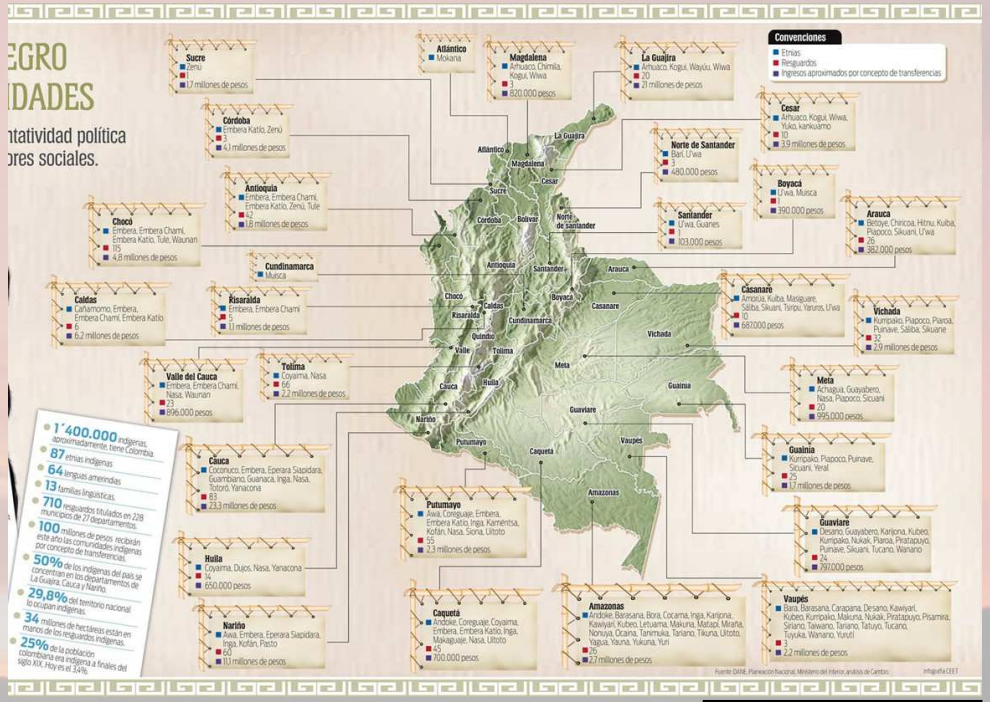

Tomado de Revista Cambio

- Reconocimiento de los pueblos indígenas como sujeto y actor político en la Constitución política de 1991
- 68 lenguas nativas
- 13 Familias lingüísticas

- **VIOLENCIA CONTRA PUEBLOS INDÍGENAS**

- El 62,7% de los Pueblos Indígenas se encuentran en riesgo de extinción física y cultural como consecuencia de la violencia del conflicto armado, la pérdida de su territorio y los intereses económicos.

- En la actualidad y según el informe "Vulneraciones DDHH-DIH en contra de pueblos indígenas. Enero 2015- Febrero 2017" de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia revela que **cada hora** una o un indígena fue víctima de desplazamiento forzado. **Cada día** 4 indígenas fueron confinados y **cada mes** 39 líderes, lideresas y autoridades indígenas fueron amenazados.

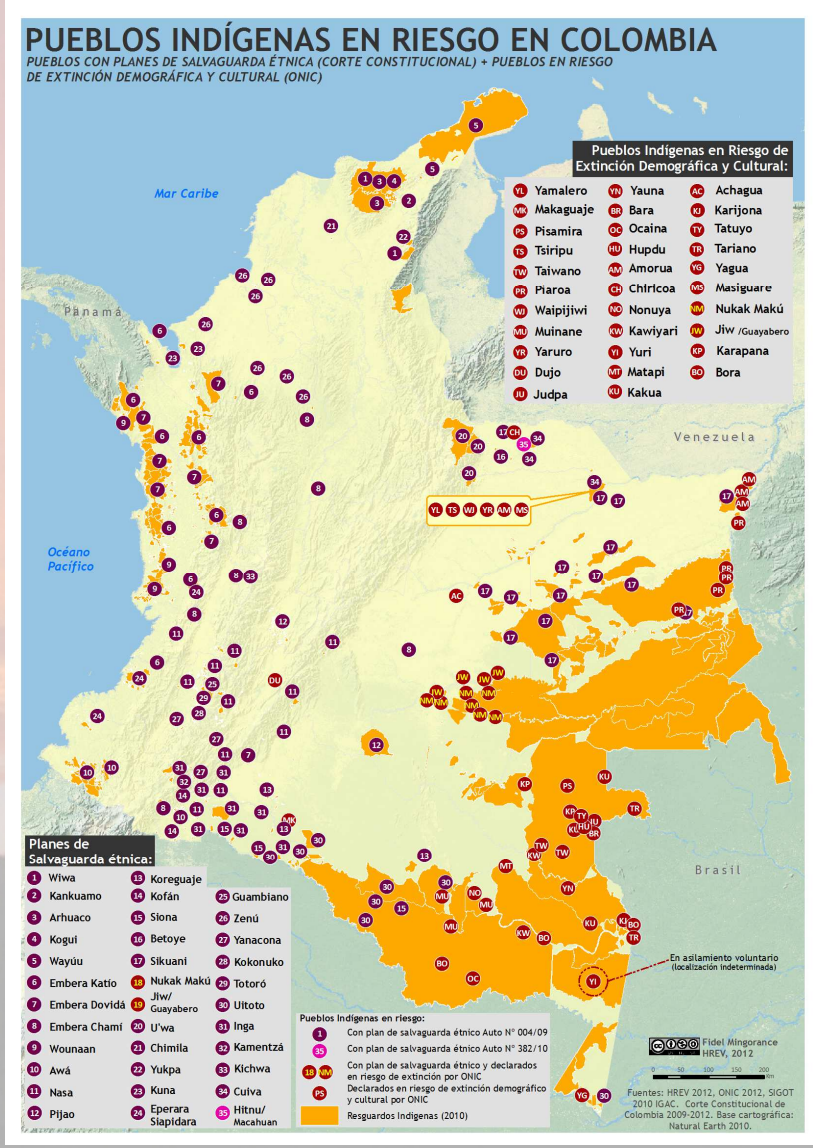

Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI)

Creada mediante el Decreto 1397 de 1996

¿Qué es?

Espacio de interlocución entre los Pueblos Indígenas y el Gobierno Nacional creado en 1996 en el Decreto 1397 con el fin de tratar los temas territoriales de los pueblos indígenas, como:

- Atender la problemática territorial indígena, principalmente en materia de constitución, ampliación, restructuración y saneamiento y la protección de territorios ancestrales
- Hacer seguimiento a los procedimientos para la garantía de derechos territoriales
- Y recomendar modificaciones a la legislación para superar obstáculos.

Conformada por

Pueblos Indígenas

Macroregionales: Norte, Centro – Oriente, Occidente, Orinoquía y Amazonía.
Senadores indígenas
Exconstituyentes indígenas

Comisión Nacional de Territorios Indígenas
Decreto 1397 de 1996

Conformada por

Gobierno Nacional

Invitados: Ministerio Público

Comisión Nacional de Territorios Indígenas
Decreto 1397 de 1996

SITUACIÓN TERRITORIAL

Tabla 1. Hectáreas y representatividad de la tenencia colectiva en Colombia y las zonas de reserva campesina

Figura de tenencia colectiva y zonas de reserva campesina	Área (ha)	Porcentaje del área total nacional
Comunidades negras	5.396.376	4,7
Resguardos coloniales	410.835	0,4
Resguardos indígenas	32.032.238	28,1
Zonas de reserva campesina	837.003[a]	0,7
Total	38.676.452	33,9

•RESGUARDOS: Cerca de 758 resguardos constituidos a 2017.

- El gobierno nacional no cuenta con cifras exactas sobre el número de resguardos constituidos.
- Desde 2015 hasta 2017 se han reconocido solamente 48 resguardos.

•A enero de 2016 la institución de tierras presenta **678 solicitudes** para constitución (53%), ampliación (44%) y saneamiento (3%) de territorios indígenas.

PROBLEMÀTICAS

- Desigualdad asociada a la tenencia de tierras y disminución de la productividad agrícola: (Coeficiente de Gini de 0.85)
- Existe una mayor concentración de la tierra en los municipios afectados por la violencia, el abandono de tierras y el desplazamiento forzado (Ibáñez y Muñoz 2011; Uprimny y Sánchez 2010).
- Fracaso de las políticas de tierras de corte redistributivos inconclusas.
- Transformación del conflicto armado como consecuencia del acuerdo de paz.
    - Aceleración del desarrollo económico extractivista.
    - Violaciones a derechos humanos e incremento de la presencia de grupos paramilitares y disidencia en territorios indígenas.
    - Reforma normativa en materia de tierras que legalizan el despojo de tierras y entrega los territorios ancestrales a multinacionales.

El Territorio desde la cosmovisión indígena

Visión cultural y espiritual del territorio para los pueblos indígenas

Vision de la Creación.

Ley de origen

Espacios sagrados.

VISION DE CREACION

En el principio de la nacencia, todo fue concebido en pensamiento y espíritu antes de ver la luz, aluna en Kogi, Anugue nari en Arhuaco, todo eran personas, y a cada uno le fue dada su función con sus normas, las primeras figuras que se formaron del vapor de las aguas que subían se formaron las nubes y los arboles, los cuatro pueblos fuimos dejados con la misión de cuidar, de conservar el equilibrio del hombre y la naturaleza a través del cumplimiento de la ley de origen.

Esta mitología es ley de cumplimiento para los cuatro pueblos: Kogi, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo

Mamos Sierra Nevada

El territorio y los pueblos indígenas somos uno solo

Ley de origen

.conjunto de principios creados antes de que el mundo adquirió forma visible y que rigen la existencia espiritual y material del Universo, dejada por los Padres y Madres espirituales para cumplir el mandato de cuidar y garantizar la armonía y equilibrio requeridos para la vida de todas las especies y/o seres del territorio ancestral y del mundo.

- *Constituye parte integral e inescindible del orden y manejo ancestral del territorio y es la ley máxima.*
- *Esta ley se materializa en el territorio, el Gobierno Propio y el Conocimiento Ancestral. El mandato principal es proteger el ordenamiento ancestral y conservar el estado originario y cultural de nuestro territorio y la madre naturaleza en el equilibrio del universo.*

Espacios sagrados.

- *El “sistema de espacios sagrados” ordena y garantiza la vida del territorio ancestral de acuerdo con las funciones ambientales, naturales, culturales y espirituales de cada espacio dado desde los principios de origen. A nivel físico, los espacios sagrados toman la forma de elementos de la naturaleza como montañas, ríos, cerros, entre otros, además de las comunidades de animales y plantas. Los espacios sagrados de la Línea Negra son el tejido de los ecosistemas costeros, de mar, río y montaña, y en estos los Mamos ejercen el cumplimiento de los mandatos de la Ley de Origen, los pagamentos ancestrales, y recolectan los materiales de uso tradicional.*

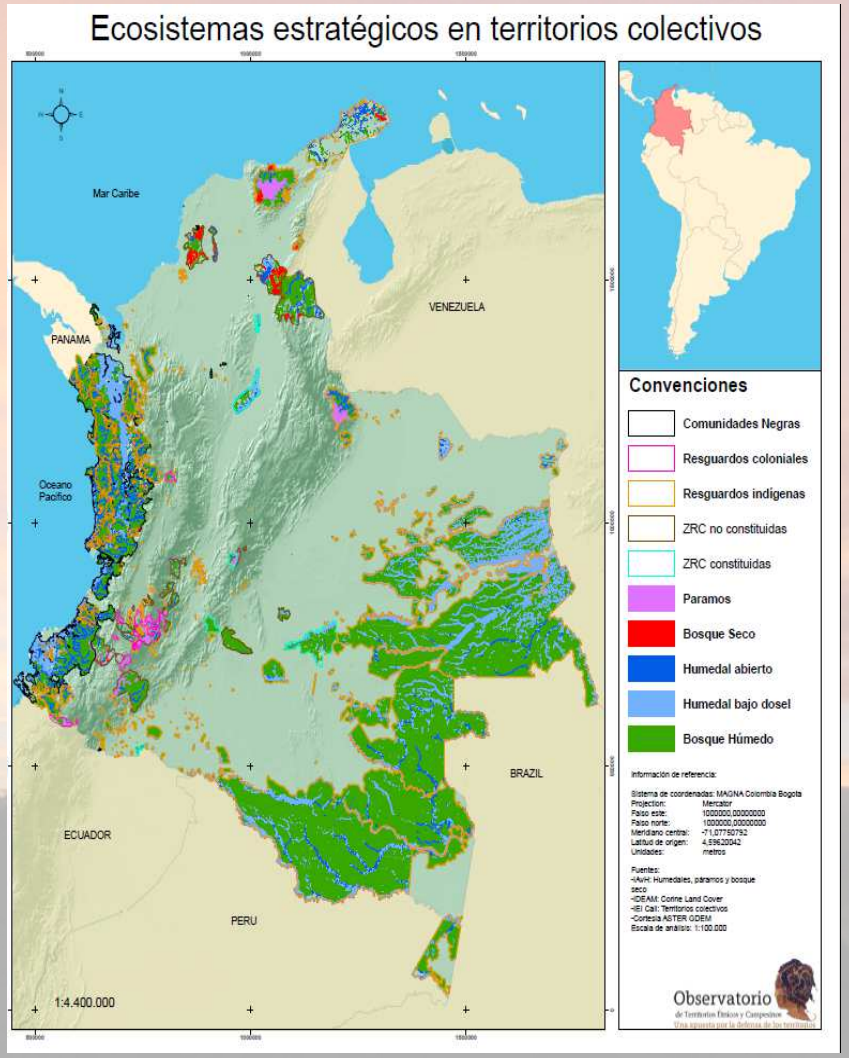

Figura	Área total territorial (ha)	Páramos	Humedal permanente abierto	Bosque seco	Bosque húmedo tropical	Coberturas naturales y seminaturales CORINE Land Cover[3]
Consejos comunitarios	5.396.376,3	14.735,7	189.635,8	660,3	2.708.626,3	1.540.318,2
Resguardos coloniales	410.835,3	102.638,50	1252,80	—	68.838,8	17,7
Resguardos indígenas	32.032.237,7	286.587,8	280.339,6	35.618,4	22.834.753,8	4.572.801,2
Zonas de reserva campesina constituidas	837.003,2	19.571,3	23.029,0	227,4	168.664,9	146.068,2
Total	**38.676.452,4**	**423.533,3**	**494.257,2**	**36.506,1**	**25.780.883,9**	**6.259.205,4**

a Corresponden a las categorías de espacios naturales inundables de CORINE Land Cover (IDEAM 2010).

Fuentes: Sistemas de Información Geográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y OTEC (Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá).

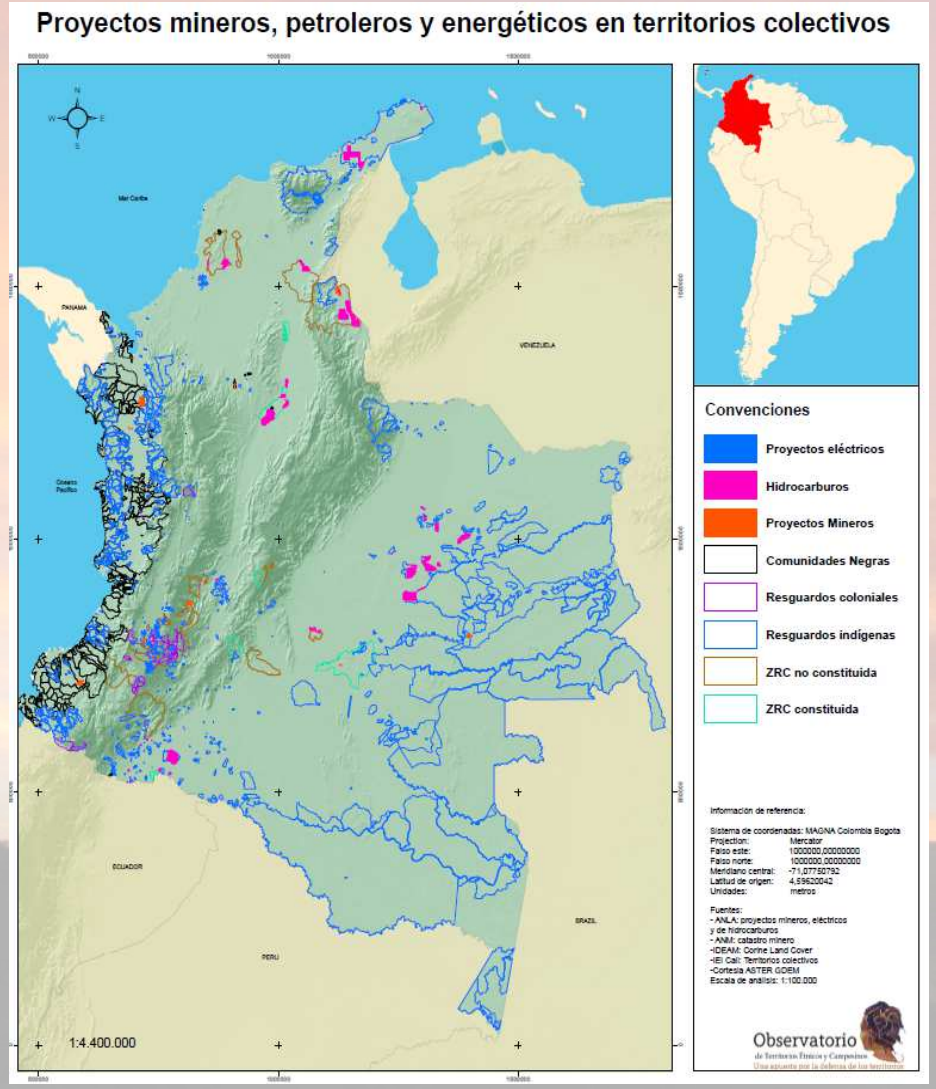

1. El Territorio desde la cosmovisión indígena

Figura de tenencia	Área territorial	Area territorial con:		
		Proyectos de hidrocarburos	Proyectos Mineros	Proyectos eléctricos
Comunidades negras	**5.396.376,3**	162,0	**14.896,2**	7,3
Resguardos coloniales	**410.835,3**	0,0	612,8	158,0
Resguardos indígenas	**32.032.237,7**	**309.045,2**	**14.116,8**	19,0

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La actual política de desarrollo del Estado colombiano no permite el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos y no posibilitan la plena garantía de los derechos de los pueblos indígenas.
- La implementación de la actual política de tierras del gobierno nacional es una de las principales causas de la persecución política, el desplazamiento forzado y los asesinatos de los líderes/lideresas indígenas.
- La implementación del acuerdo de paz en los territorios indígenas ha significado una militarización de los mismos, un incremento de la presencia y ataques de grupos armados contra las comunidades indígenas.
- El gobierno colombiano de manera reiterada ha venido violando la consulta previa y ha adoptado normas regresivas en materia de derechos territoriales de los pueblos indígenas. Además, de reforzar los procedimientos administrativos para demorar y enredar la constitución, ampliación y saneamientos de resguardos.

- Se deben reconocer a los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional como un actor político clave y esencial en la protección y conservación de los ecosistemas sensibles al cambio climático. Para ello es indispensable que se adopten medidas legales y administrativas faciliten la protección jurídica de estos territorios y la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

- Solicitarle a todas las instancias de las Naciones Unidas para que refuercen el acompañamiento a los pueblos indígenas en sus procesos de defensa del territorio e incidencia por las constantes violaciones a los derechos humanos.

¡Muchas gracias!